



Trujillo, 21 de Diciembre de 2023

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° -2023-GRLL-GGR-GRI

VISTO:

El Expediente de Liquidación del Proyecto de Inversión Pública **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD VISTA ALEGRE, DISTRITO DE VICTOR LACO HERRERA – TRUJILLO – LA LIBERTAD – SISTEMA DE UTILIZACIÓN A TENSIÓN DE DISTRIBUCIÓN PRIMARIA EN MEDIA TENSIÓN 10 KV"** con Código Único de Inversiones N° 2094260; Contrato de Ejecución de Obra N° 061-2012-GRLL-GRAB; Informe N° 123-2023-FNNL; Proveído N° 001378-2023-GRLL-GGR-GRI-SGL; Informe N° 000102-2023-GRLL-GGR-GRI-SGL-ZVV; Proveído N° 001500-2023-GRLL-GGR-GRI-SGL; Proveído N° 010284-2023-GRLL-GGR-GRA-SGCON; Informe N° 000109-2023-GRLL-GRA-SGCON/YDR; Oficio N° 000461-2023-GRLL-GGR-GRA-SGCON; Proveído N° 001512-2023-GRLL-GGR-GRI-SGL; Informe N° 000106-2023-GRLL-GGR-GRI-SGL-ZVV; Informe N° 083 -2023/KRMC; Oficio N° 000971-2023-GRLL-GGR-GRI-SGL, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el artículo 191° de la Constitución Política vigente, modificada mediante Ley N° 30305, prescribe que *"Los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia Coordinan con las municipalidades sin interferir sus funciones y atribuciones..."*;

Que, conforme a lo prescrito en el artículo 12° de la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización los *"Los procedimientos y trámites administrativos en asuntos de competencia de los gobiernos regionales y locales son sustanciados conforme a la ley de la materia, y se agotan en la respectiva jurisdicción regional o municipal"*;

Que, conforme a lo prescrito en el artículo 2° de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobierno Regionales, *"Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal"*;

Que, con **Resolución Ejecutiva Regional N° 1250-2012-GRLL/PRE**, de fecha 07 de junio del 2012, en su artículo primero se aprueba el Expediente Técnico del Sistema de Utilización de distribución primaria en media tensión del proyecto de inversión **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD VISTA ALEGRE, DISTRITO DE VICTOR LACO HERRERA – TRUJILLO – LA LIBERTAD – SISTEMA DE UTILIZACIÓN A TENSIÓN DE DISTRIBUCIÓN PRIMARIA EN MEDIA TENSIÓN 10 KV"** con Código Único de Inversiones N° 2094260, con un monto de inversión de Ciento Noventa y Ocho Mil Cinco con 71/100 Soles (S/. 198,005.71), con un plazo de ejecución de sesenta (60 días calendarios), baja la modalidad de contrata, siendo su ámbito de aplicación del distrito de Víctor Larco, provincia de Trujillo, departamento La Libertad;





Que, con fecha 26 de diciembre del 2012, se suscribió el **Contrato de Ejecución de Obra N° 061- 2012-GRLL-GRAB**, entre el Gobierno Regional La Libertad y Valdemar Alfredo Gálvez Arrascue, para la ejecución de la obra: **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD VISTA ALEGRE, DISTRITO DE VICTOR LACO HERRERA – TRUJILLO – LA LIBERTAD – SISTEMA DE UTILIZACIÓN A TENSIÓN DE DISTRIBUCIÓN PRIMARIA EN MEDIA TENSIÓN 10 KV”** con **Código Único de Inversiones N° 2094260**, el monto del contrato asciende a la suma de Ciento Sesenta y Cuatro Mil Doscientos Cincuenta y Cinco con 14/100 soles), incluido IGV, con un plazo de ejecución de doscientos setenta (60) días calendarios;

Que, mediante **Informe N° 123-2023-FNNL**, de fecha 25 de octubre del 2023, la Arq. Fátima Nataly Negreiros Layza, remite su Informe a la Sub Gerencia de Liquidaciones, sobre la evaluación para cierre del PI: **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD VISTA ALEGRE, DISTRITO DE VICTOR LACO HERRERA – TRUJILLO – LA LIBERTAD – SISTEMA DE UTILIZACIÓN A TENSIÓN DE DISTRIBUCIÓN PRIMARIA EN MEDIA TENSIÓN 10 KV”** con **Código Único de Inversiones N° 2094260**;

Que, mediante **Proveído N° 001378-2023-GRLL-GGR-GRI-SGL**, de fecha 30 de Octubre del 2023, la Sub Gerencia de Liquidaciones solicita a la C.P.C Srta. Zully Alcira Vásquez Velasco, elaborar dos informes sobre la rendición de gastos del proyecto de inversión **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD VISTA ALEGRE, DISTRITO DE VICTOR LACO HERRERA – TRUJILLO – LA LIBERTAD – SISTEMA DE UTILIZACIÓN A TENSIÓN DE DISTRIBUCIÓN PRIMARIA EN MEDIA TENSIÓN 10 KV”** con **Código Único de Inversiones N° 2094260**, y del Mobiliario y Equipamiento;

Que, mediante **Informe N° 000102-2023-GRLL-GGR-GRI-SGL-ZVV** de fecha 27 de Noviembre del 2023, la Srta. C.P.C Zully Alcira Vásquez Velasco, solicita a la Ing. Sayra Edith Castro Vásquez (Sub Gerente de Liquidaciones), la conciliación de comprobantes de pago y Registro SIAF, con la Sub Gerencia de Contabilidad para la verificación de la Rendición de Gastos del proyecto de inversión **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD VISTA ALEGRE, DISTRITO DE VICTOR LACO HERRERA – TRUJILLO – LA LIBERTAD – SISTEMA DE UTILIZACIÓN A TENSIÓN DE DISTRIBUCIÓN PRIMARIA EN MEDIA TENSIÓN 10 KV”** con **Código Único de Inversiones N° 2094260**, y del Mobiliario y Equipamiento;

Que, mediante **Proveído N° 001500-2023-GRLL-GGR-GRI-SGL**, de fecha 27 de Noviembre del 2023, la Sub Gerencia de Liquidaciones solicita a la Sub Gerencia de contabilidad la conciliación de comprobantes de pago y Registro SIAF, para la verificación de la Rendición de Gastos del proyecto de inversión **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD VISTA ALEGRE, DISTRITO DE VICTOR LACO HERRERA – TRUJILLO – LA LIBERTAD – SISTEMA DE UTILIZACIÓN A TENSIÓN DE DISTRIBUCIÓN PRIMARIA EN MEDIA TENSIÓN 10 KV”** con **Código Único de Inversiones N° 2094260**, y del Mobiliario y Equipamiento;

Que, mediante **Proveído N° 010284-2023-GRLL-GGR-GRA-SGCON**, de fecha 28 de Noviembre del 2023, el Sub Gerente de Contabilidad Walter Samuel Lecca Huamán solicita al Sra. Ytala Andrea Diaz Ríos la conciliación de comprobantes de pago y Registro SIAF, para la verificación de la Rendición de Gastos





del proyecto de inversión: **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD VISTA ALEGRE, DISTRITO DE VICTOR LACO HERRERA – TRUJILLO – LA LIBERTAD – SISTEMA DE UTILIZACIÓN A TENSIÓN DE DISTRIBUCIÓN PRIMARIA EN MEDIA TENSIÓN 10 KV”** con Código Único de Inversiones N° 2094260, y del Mobiliario y Equipamiento;

Que, mediante **Informe N° 000109-2023-GRLL-GRA-SGCONT/YDR**, de fecha 29 de noviembre del 2023, la C.P.C Ytala Andrea Diaz Ríos remite a la Sub Gerencia de contabilidad la información sobre la conciliación de gastos de la ejecución de Obra **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD VISTA ALEGRE, DISTRITO DE VICTOR LACO HERRERA – TRUJILLO – LA LIBERTAD – SISTEMA DE UTILIZACIÓN A TENSIÓN DE DISTRIBUCIÓN PRIMARIA EN MEDIA TENSIÓN 10 KV”** con Código Único de Inversiones N° 2094260;

Que, mediante **Oficio N° 000461-2023-GRLL-GGR-GRA-SGCON**, de fecha 29 de Noviembre del 2023, el Sub Gerente de Contabilidad Sr. Walter Samuel Lecca Huamán, remite a la Sub Gerencia de Liquidaciones el Informe sobre los gastos devengados de la conciliación con los gastos de ejecución de obra **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD VISTA ALEGRE, DISTRITO DE VICTOR LACO HERRERA – TRUJILLO – LA LIBERTAD – SISTEMA DE UTILIZACIÓN A TENSIÓN DE DISTRIBUCIÓN PRIMARIA EN MEDIA TENSIÓN 10 KV”** con Código Único de Inversiones N° 2094260;

Que mediante **Proveído N° 001512-2023-GRLL-GGR-GRI-SGL** de fecha 30 de Noviembre del 2023, la Sub Gerencia de Liquidaciones, le hace de conocimiento a la C.P.C Srta. Zully Alcira Vásquez Velasco, la conciliación de gastos en la ejecución de la obra **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD VISTA ALEGRE, DISTRITO DE VICTOR LACO HERRERA – TRUJILLO – LA LIBERTAD – SISTEMA DE UTILIZACIÓN A TENSIÓN DE DISTRIBUCIÓN PRIMARIA EN MEDIA TENSIÓN 10 KV”** con Código Único de Inversiones N° 2094260;

Que, con **Informe N° 000106-2023-GRLL-GGR-GRI-SGL-ZVV** de fecha 05 de Diciembre del 2023, la Srta. C.P.C Zully Alcira Vásquez Velasco de la Sub gerencia de Liquidaciones alcanza su Informe sobre **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD VISTA ALEGRE, DISTRITO DE VICTOR LACO HERRERA – TRUJILLO – LA LIBERTAD – SISTEMA DE UTILIZACIÓN A TENSIÓN DE DISTRIBUCIÓN PRIMARIA EN MEDIA TENSIÓN 10 KV”** con Código Único de Inversiones N° 2094260, alcanzando el expediente respectivo donde se determinó el devengado ejecutado correspondiente a la ejecución asciende a la suma de S/. 163,779.16 (CIENTO SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 16/100 SOLES);

Que, el **Informe N° 083 -2023/KRMC** de fecha 13 de Diciembre del 2023, elaborado por el Ing. Kattia del Rocío Mendoza Casimiro (Locadora de Servicios), profesional de la Sub Gerencia de Liquidaciones, determina que el monto de la ejecución de la obra: **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD VISTA ALEGRE, DISTRITO DE VICTOR LACO HERRERA – TRUJILLO – LA LIBERTAD – SISTEMA DE UTILIZACIÓN A TENSIÓN DE DISTRIBUCIÓN PRIMARIA EN MEDIA TENSIÓN 10 KV”** con Código Único de Inversiones N° 2094260, alcanzó la suma S/. 163,779.16 (CIENTO SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 16/100 SOLES), según el siguiente detalle:





ANEXO I						
RELACION DE PAGOS 2094260						
"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD VISTA ALEGRE, DISTRITO DE VICTOR LARCO HERRERA - TRUJILLO - LA LIBERTAD"						
PAGOS AFECTADOS - AÑO 2013						
FECHA	SIAF	C/P	PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	MONTO	IMPORTE AFECTADO
5/03/2013	000924	18H009	GALVEZ ARRASCUE VALDEMAR ALFREDO	SUNAT/BCO DE LA NACION RETENCION 5% POR DETRACCION, DEDUCIDA DE FACT. 0001-000769. REF.: C/P 18H010.	1,642.55	1,642.55
5/03/2013	000924	18H010	GALVEZ ARRASCUE VALDEMAR ALFREDO	ADELANTO DIRECTO 20% DEL CONTRATO SUSCRITO, PARA EJECUCION OBRA "MEJOR. SERV. DE SALUD VISTA ALEGRE- VICTOR LARCO HERRERA- TRUJILLO-SIST. DE UTILIZACION A TENSION	31,208.48	31,208.48
22/04/2013	002457	18H119	GALVEZ ARRASCUE VALDEMAR ALFREDO	SUNAT/BCO DE LA NACION DETRACCION 5%..SOBRE A LA FACT N° 0001-000774; REF C/P N° 18H121.	3,027.72	3,027.72
22/04/2013	002457	18H120	GALVEZ ARRASCUE VALDEMAR ALFREDO	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD,RETENCION 10% CON CONCEPTO DE FONDO DE GARANTIA DE LA OBRA"SISTEMA DE UTILIZACION DE TENSION DE DISTRIBUCION PRIMARIAEN MEDIA TENSION 10KV PARA EL CENTRO DE SALUD VISTA ALEGRE"REF C/P N° 18H121	6,554.39	6,554.39
22/04/2013	002457	18H121	GALVEZ ARRASCUE VALDEMAR ALFREDO	VALORIZACION N°1 POR LA OBRA "SISTEMA DE UTILIZACION DE TENSION DE DISTRIBUCION PRIMARIA EN MEDIA TENSION 10KV PARA EL CENTRO DE SALUD VISTA ALEGRE";	50,972.28	50,972.28
5/06/2013	003634	18H224	GALVEZ ARRASCUE VALDEMAR ALFREDO	SUNAT/GALVEZ ARRASCUE VALDEMAR ALFREDO ,RETENCION 5% POR DETRACCION DEDUCIDO DE FACT. N° 0001-000775, REF. C/P.N°18H225 Y 18H226.	3,518.69	3,518.69
5/06/2013	003634	18H225	GALVEZ ARRASCUE VALDEMAR ALFREDO	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD RETENCION POR FONDO DE GARANTIA DEDUCIDO A GALVEZ ARRASCUE VALDERMAR ALFREDO DE FACT. N°001- 000775, REF. C/P.N°18H2254 Y 18H226.	9,871.12	9,871.12
5/06/2013	003634	18H226	GALVEZ ARRASCUE VALDEMAR ALFREDO	VALORIZACION DE OBRA N°02 OBRA "SISTEMA DE UTILIZACION A TENSION DE DISTRIBUCION PRIMARIA EN MEDIA TENSION 10KV PARA ELCENTRO DE SALUD VISTA ALEGRE" SEGUN FACT. N° 0001- 000775.	56,983.93	56,983.93
TOTAL PAGADO						163,779.16





Que, mediante Oficio N° 000971-2023-GRLL-GGR-GRI-SGL de fecha 16 de diciembre de 2023, La Sub Gerencia de Liquidaciones comunica a la Gerencia Regional de Infraestructura que se apruebe la Liquidación final de la ejecución de la Obra: **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD VISTA ALEGRE, DISTRITO DE VICTOR LACO HERRERA – TRUJILLO – LA LIBERTAD – SISTEMA DE UTILIZACIÓN A TENSIÓN DE DISTRIBUCIÓN PRIMARIA EN MEDIA TENSIÓN 10 KV”** con Código Único de Inversiones N° 2094260.

Que, en cuanto a las competencias específicas contenidas en el Manual de Organización y Funciones (MOF) debidamente aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 649- 2015-GRLL/PRE de fecha 23 de marzo del 2015, en su numeral 8.3.7.5 Descripción de los Cargos, Código 001-80-13-3-667, parágrafo 1 inc. a) prescribe que el Sub Gerente de Liquidaciones *“Supervisa, evalúa el proceso de liquidaciones de obra y Supervisa y Coordina Transferencias de obras”*;

Que, conforme a lo prescrito en el artículo 12° de la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización los *“Los procedimientos y trámites administrativos en asuntos de competencia de los gobiernos regionales y locales son sustanciados conforme a la ley de la materia, y se agotan en la respectiva jurisdicción regional o municipal”*;

Que, el numeral 1.1 del Artículo 1° del TUO de la Ley 27444° Aprobado con Decreto Supremo N°004-2019-JUS prescribe: *“...Son actos administrativos, las declaraciones de las entidades que, en el marco de normas de derecho público, están destinadas a producir efectos jurídicos sobre los intereses, obligaciones o derechos de los administrados dentro de una situación concreta...”*

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, concordante con la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; Ordenanza Regional N° 008-2011, que aprueba la modificación del Organigrama Estructural y Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Gobierno Regional La Libertad, la Resolución Ejecutiva Regional N° 1104-2012-GRLL/PRE, que designa a los responsables de los documentos que se generan en las Fases de Pre Inversión e Inversión del ciclo de proyectos de Inversión Pública; Ordenanza Regional N° 012-2012-GR-LL/CR, que aprueba la modificación del Reglamento de Organización Funciones ROF – Institucional; y, con las visaciones administrativas respectivas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación Final del Proyecto de Inversión **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD VISTA ALEGRE, DISTRITO DE VICTOR LACO HERRERA – TRUJILLO – LA LIBERTAD – SISTEMA DE UTILIZACIÓN A TENSIÓN DE DISTRIBUCIÓN PRIMARIA EN MEDIA TENSIÓN 10 KV”** con Código Único de Inversiones N° 2094260, ejecutada por el monto de **S/. 163,779.16 (Ciento sesenta y tres mil setecientos setenta y nueve con 16/100 Soles).**

ARTICULO SEGUNDO. - DISPONER que la Gerencia Regional





de Administración a través de la Sub Gerencia de Contabilidad, realice la rebaja de sus registros contables, el monto de **S/. 163,779.16 (Ciento sesenta y tres mil setecientos setenta y nueve con 16/100 Soles)**, que constituye el costo total del Proyecto de Inversión Pública **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD VISTA ALEGRE, DISTRITO DE VICTOR LACO HERRERA – TRUJILLO – LA LIBERTAD – SISTEMA DE UTILIZACIÓN A TENSIÓN DE DISTRIBUCIÓN PRIMARIA EN MEDIA TENSIÓN 10 KV”** con Código Único de Inversiones N° 2094260, de acuerdo a los considerandos de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO. - APROBAR la transferencia de la obra a favor de la **GERENCIA REGIONAL DE SALUD-LA LIBERTAD**, para su uso, mantenimiento y conservación.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente resolución a la Gobernación Regional, a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Administración, a la Gerencia Regional de Contrataciones, a la Gerencia Regional de Salud, a la Sub Gerencia de Obras y Supervisión, a la Sub Gerencia de liquidaciones, a la Sub Gerencia de Contabilidad, al Órgano de Control Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Documento firmado digitalmente por
JORGE LUIS BRINGAS MALDONADO
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

